

**OBSERVATORIO DE DEFENSA - FUERZAS ARMADAS Y  
RELACIONES EXTERIORES  
INFORME PERÚ Nº 89  
Período: 08/08/09 al 14/08/09  
Lima – Perú**

1. Agencia Andina – martes 11 de agosto de 2009 – sección política  
Tribunal Constitucional escuchó argumentaciones legales sobre TLC suscrito con Chile
  2. El Peruano – jueves 13 de agosto de 2009 – sección política  
Acuerdo comercial con Chile refuerza la posición peruana
  3. Perú 21 – jueves 13 de agosto de 2009 – sección política  
Se normalizarán vínculos con Venezuela y Bolivia
  4. El Comercio – viernes 14 de agosto de 2009 – sección política  
Gobierno no responderá a las declaraciones de Evo Morales
- 

1. Agencia Andina – martes 11 de agosto de 2009 – sección política  
Tribunal Constitucional escuchó argumentaciones legales sobre TLC suscrito con Chile

La defensa del Estado sustentó en el Tribunal Constitucional que el Tratado de Libre Comercio suscrito con Chile o viola la Carta Magna tal como lo señala la demanda presentada contra este instrumento por un grupo de congresistas del Partido Nacionalista.

Durante la audiencia pública convocada por el TC en una universidad particular, el abogado Walter Gutiérrez afirmó que dicho acuerdo con el país sureño “no violenta la Constitución Política”

“Un tratado es una pieza jurídica de carácter internacional que tiene como propósito homologar ordenamientos legales para que puedan fluir los bienes y servicios. (...) Este es un Tratado de Libre Comercio y no tiene como propósito definir territorio”, señaló.

Gutiérrez agregó que quienes sostienen que el acuerdo tiene implicancias limítrofes entre Perú y Chile, no entienden que el tratado solo incluye temas de ámbito de aplicación, “que es muy distante al tema de territorialidad”.

Por su parte, Ernesto Blume Fortini señaló que la demanda de inconstitucionalidad presentada por un grupo de congresistas de la oposición “carece de todo fundamento”, puesto que “no ha habido, ni se ha cometido, infracción alguna”.

En esta audiencia también participó el jurista Javier Alva Orlandini, quien junto a Gutiérrez y Blume, conforman el equipo de defensa del Estado ante esta demanda.

#### Demandantes

La vista de causa se inició con la presentación de acción de inconstitucionalidad realizada por el congresista Juvenal Ordóñez, quien sostuvo que el TLC con Chile debió ser analizado por del Parlamento.

Mencionó que tanto la discusión como la aprobación posterior, por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, se dio de “manera irregular”, debido a que se “aprobó sin quórum, siendo nulo e inválido”.

Asimismo, refirió que este tema va más allá de algo “meramente” comercial sino que incide en la soberanía del Perú, pues a su juicio “podría ser usado” por Chile para sustentar su posición ante la demanda de nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Posteriormente hicieron uso de la palabra los abogados representantes de la parte demandante, Alberto Borea y Vladimir Paz de la Barra, quienes sostuvieron que este tratado debió ser aprobado con la venia del Congreso y que al no hacerlo “se timó esta función” al Legislativo.

2. El Peruano – jueves 13 de agosto de 2009 – sección política

## Acuerdo comercial con Chile refuerza la posición peruana

La firma del Acuerdo Comercial con Chile refuerza la posición peruana en el contencioso jurídico que se sigue ante la Corte de La Haya para fijar la frontera marítima con ese país, sostuvo ayer el abogado de la defensa del Estado en este caso, Javier Alva Orlandini.

El también ex presidente del Tribunal Constitucional (TC) explicó que mediante la firma de este acuerdo se ratifica la validez del tratado de límites firmado en 1929 entre el Perú y Chile, que fundamenta la demanda peruana.

Alva Orlandini detalló que en el ítem 19.3 del texto del acuerdo económico comercial se determina la validez del Tratado de 1929, en el que ambos países acuerdan como punto de partida de sus límites el llamado “Punto de la Concordia”.

### Tratado

Desestimó, en ese sentido, la tesis de quienes demandan la inconstitucionalidad del referido convenio comercial con el argumento de que favorecería a Chile.

“Eso es lo que argumentan, no han leído el documento. El tratado en el punto 19.3 establece precisamente que tiene validez el Tratado de Límites de 1929, que establece como punto de partida de los límites de ambas naciones el llamado “Punto de la Concordia”, de manera que está fortaleciendo plenamente la posición peruana.”

Alva Orlandini sostuvo, en ese sentido, que la defensa del Estado peruano confía en que el TC declarará improcedente la demanda contra el acuerdo comercial con Chile, pues de lo contrario tendría que anular unos 30 tratados de naturaleza similar.

Argumentó que esa hipotética posibilidad sería un grave problema para el país, pues el referido convenio comercial con Chile tiene el mismo carácter de acuerdo ejecutivo que ostentan otros convenios comerciales.

### Con el respaldo de la ley

“Creo que el Tribunal Constitucional declarará infundada la demanda planteada contra ese decreto supremo (TLC con Chile), pero en el supuesto contrario tendría el tribunal la necesidad de declarar la nulidad también de otros 30 decretos supremos que tienen carácter de acuerdo comercial suscritos por el Ejecutivo”, advirtió Alva Orlandini en el programa No Hay Derecho, en Radio San Borja.

“El acuerdo comercial con Chile tiene el mismo carácter de tratado ejecutivo que el suscrito con Bélgica, Holanda, Francia, España, Colombia, Venezuela, Cuba y Argentina, entre otros, como los firmados con Singapur y Canadá, que no han sido impugnados, señaló Alva Orlandini.

### Las razones de la oposición

El abogado Vladimir Paz de la Barra, que representa a los promotores de la demanda contra el acuerdo comercial con Chile, sostuvo que habría razones suficientes para que se declare fundada la acción de inconstitucionalidad contra este convenio.

Paz de la Barra, quien junto con el jurista Alberto Borea integran la defensa que representa a los 40 congresistas que promueven esa demanda, insistió en que dicho acuerdo debe ser revisado y aprobado por el Parlamento.

El abogado argumentó que el acuerdo aborda aspectos relacionados con la soberanía y el territorio nacionales, así como asuntos económicos, financieros y de derechos humanos.

A juicio del ex decano del CAL, el acuerdo con Chile resultaría “perjudicial” para el Perú, porque –dijo– protege jurídicamente y de manera retroactiva las inversiones chilenas realizadas antes de la entrada en vigencia de ese acuerdo.

#### Relaciones

El titular de Justicia, Aurelio Pastor, expresó su confianza en que el TC desestimaré la demanda contra el Tratado de Libre Comercio con Chile.

La defensa del Estado peruano, ejercida a través de los procuradores y los abogados, cumplió a cabalidad su labor, por lo que dijo confiar en que el fallo del TC les será favorable.

El martes, la defensa del Estado y la parte demandante expusieron sus argumentos en contra y a favor del convenio ante el pleno del TC, en una audiencia pública realizada en la Universidad de San Martín de Porres.

3. Perú 21 – jueves 13 de agosto de 2009 – sección política

### Se normalizan vínculos con Venezuela y Bolivia

Las relaciones bilaterales entre Perú y Venezuela van camino a normalizarse. Así lo anunció el canciller José Antonio García Belaúnde, quien afirmó que, luego de sostener un diálogo cordial con el presidente venezolano, Hugo Chávez, este le informó que en los próximos días arribará a Lima el nuevo embajador de Venezuela en nuestro país.

“El presidente (Hugo) Chávez me prometió que en los próximos días llegaba al Perú su embajador”, manifestó el jefe de la diplomacia peruana, quien –a través de Canal N– dio detalles de su encuentro en Quito, Ecuador, con el mandatario venezolano.

Como se recuerda, las relaciones entre ambos países sufrieron un revés luego de que el Perú decidiera asilar a Manuel Rosales, político venezolano que encabeza el movimiento de oposición al régimen chavista. El Gobierno de Caracas suspendió la llegada a nuestro país del diplomático que le tomaría la posta al embajador Armando José Laguna, después de que el pasado 27 de abril se informara oficialmente sobre la decisión del Perú de asilar a Rosales.

CÓNCLAVE EN QUITO. En este contexto, el canciller García Belaúnde precisó que, durante la conversación que sostuvo con el mandatario Chávez en la capital ecuatoriana, este le precisó que las relaciones entre ambos estados no podían resquebrajarse por una situación de asilo político.

“El presidente me dijo que el tema del asilado no podía afectar la relación, y va a ordenar la llegada de su embajador pronto, así que tenemos relaciones plenas nuevamente”, señaló el titular de Torre Tagle.

Si bien aún no se ha oficializado el nombre del embajador venezolano que se establecerá en Lima, en abril pasado el presidente Chávez nombró al historiador Arístedes Medina Rubio en reemplazo de Laguna. Sobre el punto, García Belaúnde manifestó que “el presidente (Chávez) había designado a un historiador importante (para asumir la representación de Venezuela en nuestro país), pero que, a raíz de la decisión del Perú de otorgarle asilo al líder opositor Manuel Rosales, se suspendió la llegada”.

ENTRE PARES. Asimismo, García Belaúnde se mostró confiado en que, tras su encuentro de dos horas con su par boliviano, David Choquehuanca, las relaciones entre ambos países irán mejorando porque no hay contenciosos graves. “Si tuviéramos un tema de problemas de límites o de invasiones sería grave, pero hay otro tipo de situaciones”, refirió.

4. El Comercio – viernes 14 de agosto de 2009 – sección política

## Gobierno no responderá a las declaraciones de Evo Morales

El canciller José Antonio García Belaúnde dijo que el Gobierno del Perú no responderá a las declaraciones que hiciera el presidente boliviano Evo Morales, en las que afirmó que opositores de la derecha de su país comenzaron a contratar en días pasados a presuntos mercenarios peruanos para cometer atentados y desestabilizar su gobierno.

“No amerita responder por una simple razón: el delito no tiene nacionalidad. Si son delincuentes son delincuentes y punto. Aquí la nacionalidad es irrelevante”, declaró anoche el canciller a la agencia Andina.

García Belaúnde también comentó que los recientes atentados en Bolivia eran un asunto que le correspondería resolver al país altiplánico. Eso sí, dijo que el Perú condenaba todo tipo de delitos y actos terroristas.

“Es un tema absolutamente interno [...], quienes cometieron esos atentados igual han podido ser de otra nacionalidad. Dejemos las cosas donde están. Es un tema de un atentado terrorista que condenamos nosotros y [...] no nos preocupa la nacionalidad”, insistió.

La Paz fue escenario de la explosión de dos sobres-bomba, uno dirigido al líder campesino Fidel Surco y otro al empresario Edgar Gutiérrez, que dejaron siete heridos, mientras la policía no halla nexos entre ambos casos.

Evo Morales acusó que se busca desestabilizar su gobierno.

---

**“Informe Perú”** es un servicio de informaciones sobre Defensa - Fuerza Armada y Relaciones Exteriores de Perú que integra el **“Proyecto Observatorio Chile - Perú - Bolivia”**. Elaborado por el área de Defensa y Reforma Militar del IDL.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar de forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario EL Peruano: [www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe)

Diario EL Comercio: [www.elcomercio.com.pe](http://www.elcomercio.com.pe)

Diario La República: [www.larepublica.com.pe](http://www.larepublica.com.pe)

Diario Perú 21: [www.peru21.com.pe](http://www.peru21.com.pe)

Diario Gestión: [www.gestion.com.pe](http://www.gestion.com.pe)

Agencia de Noticias Andina: [www.andina.com.pe](http://www.andina.com.pe)

Diario Digital RPP: [www.rpp.com.pe](http://www.rpp.com.pe)

Revista Caretas: [www.caretas.com.pe](http://www.caretas.com.pe)